



ALCALDÍA
DE MANIZALES



Al responder citar: S-CO-SE-UCE-2026-24151



Destinatario: PETICIONARIO(A) ANÓNIMO(A)
Fecha: 10/07/2026 12:19 pm Folios: 1
Tipo: Comunicaciones Externas Anexos:
Dependencia: UNIDAD DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN

GED E-CO-2026-15993

S-CO-SE-UCE-2026-24151

Manizales, viernes 10 de julio de 2026

Ciudadano(a)
PETICIONARIO(A) ANÓNIMO(A)
Manizales

Asunto: Respuesta a queja anónima E-CO-2026-15993 sobre presuntas situaciones que afectan la convivencia escolar en la Institución Educativa Rural La Trinidad.

Respetado(a) ciudadano(a):

En respuesta a la comunicación anónima mediante la cual se ponen en conocimiento de esta Secretaría presuntas situaciones relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas, porte de armas cortopunzantes, retos que promueven la violencia, casos de acoso escolar y presuntas dificultades en la atención institucional frente a dichas situaciones en la Institución Educativa Rural La Trinidad, nos permitimos informar lo siguiente:

La Secretaría de Educación Municipal, en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y asistencia técnica previstas en la Ley 115 de 1994, la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015, ha recibido información reportada por la institución educativa.

En este sentido, la rectoría informó que la institución viene implementando estrategias permanentes de promoción de la convivencia escolar y prevención de las violencias, entre las que se destacan el desarrollo de espacios de reflexión con los estudiantes, actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento del respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, el acompañamiento desde el servicio de Orientación Escolar, el seguimiento a estudiantes con dificultades convivenciales, la aplicación de las medidas previstas en el Manual de Convivencia y la activación de las rutas interinstitucionales cuando las situaciones presentadas así lo requieren.

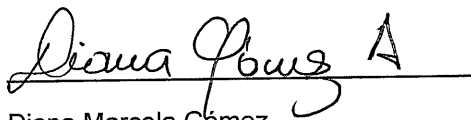
No obstante, teniendo en cuenta la información contenida en la comunicación recibida y la importancia de verificar permanentemente las condiciones de convivencia y protección de los estudiantes, esta Secretaría programará **una visita de asistencia técnica y seguimiento** a la Institución Educativa Rural La Trinidad, la cual será realizada durante las próximas semanas por el profesional responsable de convivencia escolar de la Unidad de Calidad.

Durante esta visita se verificará la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, el funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia, las estrategias institucionales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la atención de situaciones de acoso escolar, la aplicación del Manual de Convivencia y las demás acciones orientadas a garantizar ambientes escolares seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes.

La Secretaría de Educación continuará realizando el seguimiento correspondiente y brindando la asistencia técnica que resulte necesaria para fortalecer la gestión institucional en materia de convivencia escolar, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otras autoridades cuando se presenten situaciones que puedan constituir presuntas conductas punibles o afectaciones a los derechos de los estudiantes.

Agradecemos la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de las acciones de prevención y protección de la comunidad educativa.

Atentamente,



Diana Marcela Gómez
Líder de la Unidad de Calidad
Secretaría de Educación de Manizales

Proyectó: ~~Carolina Villada Narváez~~. Profesional Unidad de Calidad, Secretaría de Educación de Manizales
